



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 10476

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Condónase la deuda, que en concepto de Tasa General de Inmuebles, registra el Sr. Valentín Elvio Leiva, correspondiente al inmueble de su propiedad ubicado en calle San José N° 1.930, Padrón N° 00801431-1.

Art. 2º: Exímase del pago de la Tasa General de Inmuebles al Sr. Valentín Elvio Leiva, correspondiente al inmueble ubicado en calle San José N° 1.930, Padrón N° 00801431-1.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 2 de setiembre de 1.999.-

Presidente: Ing. Carlos Feruglio

Secretario Legislativo: Dr. Walter Galvez